



Resolución Directoral

Tarapoto, ²¹ de enero de 2020

Visto,

La Nota de Coordinación N°001-RR-HH-H-II-2-T, de fecha 15 de enero de 2020 del Área de Control de Asistencia del Hospital II-2-Tarapoto, Oficio N°008-D-BSR/SM-2020 de fecha 09 de enero de 2019 del Banco de Sangre, conteniendo los informes de Control de Asistencia del Personal, correspondiente al mes de **diciembre** del año **2019**;

CONSIDERANDO:

Qué, según Artículo 106° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, donde señala: los servidores, en casos excepcionales debidamente fundamentados, pueden solicitar por motivos particulares, concedidos hasta por noventa (90) días calendario, durante un periodo calendario anual y solicitado con cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha requerida, siempre y cuando cuenten con un (1) año de servicios;

Que, las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son con goce de Remuneraciones, sin goce de las mismas y a cuenta del periodo vacacional y tratándose de Licencia por motivos particulares podrá ser prorrogada hasta por 90 días en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, como lo señala el Art. 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; lo que debe concordarse con la Resolución Directoral N°001-93-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP.

Que, el artículo 39° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 734-2017-MINSA, establece que: Los Permisos y Licencias por Motivos Particulares pueden ser otorgados hasta por noventa (90) días sin goce de remuneraciones, en el periodo de 12 meses, cuyo cómputo debe iniciarse a partir del último día de la licencia solicitada, compatibilizando las razones del servidor y las necesidades del servicio;

Que, según los documentos del visto, la Dirección del Hospital II-2 – Tarapoto, remitieron el consolidado de descuentos por Licencias por Asuntos Particulares del personal a su cargo, correspondiente al mes de **diciembre** del año **2019**;

Qué, en el marco de lo expuesto, corresponde al Director del Hospital II-2-Tarapoto, autorizar el descuento en la Planilla Única de pago de haberes al Personal nombrado, por

haber hecho uso de Licencia por Asuntos Particulares en el mes de diciembre del año 2019;

Que, contando con el visto de las Direcciones de Recursos Humanos, Planificación, Gestión Financiera y Administración, Oficina de Planeamiento — Presupuesto y Asesoría Legal, de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto, de la Dirección Regional de San Martín;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N° 0001-2019-GRSAM/DIRES-SM/DG fecha 3 de enero de 2019 y Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 18 de setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR**, el descuento en la Planilla Única de pago de haberes, al Personal inmerso en el Decreto Ley N° 276 del Hospital II-2- Tarapoto, por haber hecho uso de Licencia por Asuntos Particulares, sin goce de remuneración durante el mes de diciembre del año 2019; en cual se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MES	DICIEMBRE 2019 - ENE-2020	
			DIAS	TURNO
00864835	LOPEZ CHUMBE, TEOBALDO	DICIEMBRE	30/12/2019	01
17806760	NORIEGA REATEGUI, VÍCTOR MANUEL	DICIEMBRE	07, 14, 21, Y 26 AL 28	06
10295745	MALDONADO AREVALO, VIOLETA	DICIEMBRE	28/12/2019	01
42375629	MOLOCHO MONTENEGRO, CONSUELO	DICIEMBRE	31/12/2019	01
01104941	SANCHEZ AREVALO, MAURO	DICIEMBRE	27/12/2019	01
40478553	SCHRADER REATEGUI, MARIA DEL CARMEN	DICIEMBRE	22/12/2019	01
41664636	USHIÑAHUA PINCHI, ERICA IVONY	DICIEMBRE	24/12/2019	01
41632548	FLORES SANCHEZ, CLARA EUGENIA	ENERO	01/01/2020	01
01162657	GONZALES RIOS, ADLITH	ENERO	01/01/ AL 31/01/2020	31
01116131	MONTES DEL CASTILLO, ADRIANA	ENERO	20 Y 21/01/2020	02
09630652	QUEZADA HIDALGO, ALFREDO WINSTON	ENERO	6/01/2020 AL 08/01/2020	03
41953243	RUIZ HERNANDEZ, FLOR DE MARIA	ENERO	03/01/2020 (Guaria Diurna) 12 hrs	02

2°.- **Autorizar**, al Área de tesorería, trasladar los montos que ocasionan el descuento a la cuenta del "FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO" de los trabajadores de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-T.

3°.- Agréguese a su legajo y transcríbese a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez
DIRECTOR